

LETRADO

CONTRATACIÓN CIVIL EN ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.

El Consorcio de Compensación de Seguros precisa contratar los servicios de un **abogado externo con despacho propio** para que colabore en la defensa en juicio de esta Entidad, en los procedimientos que previamente le sean encomendados, bajo el régimen jurídico de arrendamiento de servicios de carácter civil.

PERFIL DE LOS INTERESADOS

- Abogado/a en ejercicio con al menos 2 años de experiencia ante Juzgados y Tribunales que, necesariamente, ha de contar con despacho propio dotado de los medios técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de la profesión y para la utilización habitual de las nuevas tecnologías en la comunicación y especialmente de LEXNET.
- Se valorará especialmente la experiencia en el ámbito de seguros y, en particular, en el de la responsabilidad civil derivada del uso de automóviles.
- Por evidentes razones deontológicas, esta colaboración es incompatible con la defensa habitual de otras Entidades aseguradoras, pero no con el ejercicio privado de la abogacía.
- El ámbito de la colaboración será la provincia de **MALAGA**.

Los interesados deberán hacer llegar sus solicitudes **antes del 18 de mayo de 2019 a:**

DELEGACION TERRITORIAL DE ANDALUCIA ORIENTAL DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

**Avda. Aurora nº 55,
29005 MALAGA**

O al E-MAIL: ccsmalaga@consorseguros.es

A la solicitud se acompañará el **CURRICULUM CON EXPEDIENTE ACADEMICO**, una **FOTO** y una **MEMORIA DESCRIPTIVA** de la ubicación del despacho, medios técnicos y humanos disponibles para el ejercicio de la actividad, y tecnologías de la comunicación habitualmente empleadas para dicho ejercicio, circunstancias todas ellas que serán tenidas en cuenta en la valoración.